



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 12/2016

Causa Penal Federal: 32/2015

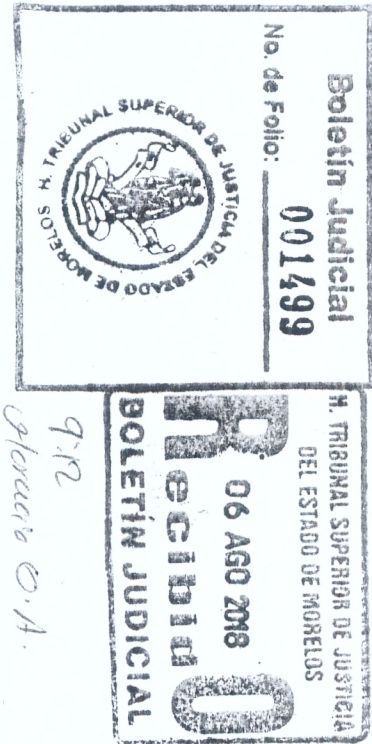
Sentenciada: VIRIDIANA GONZÁLEZ RAMOS

Auto: 13 de julio del 2018

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Atento al contenido del oficio 6196 del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **VIRIDIANA GONZÁLEZ RAMOS** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**seis años, ocho meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perito, depositaria o interventora judicial, síndico o interventora en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del doce de noviembre del dos mil quince.**

Cuernavaca, Morelos, 13 de julio de 2018.
LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS